

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO



Se publica todos los días excepto los festivos

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Oviedo..... 7'50 pts. trimestre
 Provincia... 8'50 » »
 Extranjero.. 10'00 » »
 El pago es adelantado.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII, la Reina Doña Victoria Eugenia (q. D. g.), y Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban todas las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 3)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

REFORMAS SOCIALES

CIRCULAR

No habiendo los Alcaldes que á continuación se expresan dado cumplimiento á la Real orden circular del Ministerio de la Gobernación, fecha 2 de Julio último, inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, del día 6 del citado mes, y reiterado su cumplimiento en el BOLETIN OFICIAL del día 13 de Agosto pasado, referente á la clasificación de las Industrias relacionadas con el trabajo de las mujeres y niños que existan en sus términos municipales, y habiendo sido reclamada por la Superioridad con urgencia, se previene por la presente que, de no verificarlo dentro del plazo del cuarto día, incurrirán en la multa que determina el art. 184 de la Ley municipal en que se hayan conminados.

Oviedo 4 de Septiembre de 1907. = El Gobernador, Juan Polanco.

Los Alcaldes á que se refiere la anterior circular son los siguientes:

- Amieva.
- Avilés.
- Cabrales.
- Cabranes.
- Candamo.
- Cangas de Onís.
- Cangas de Tineo.
- Caravia.
- Carreño.
- Caso.
- Castrillón.
- Castropol.
- Coaña.
- Colunga.
- Degaña.
- Gijón.
- Gozón.
- Grandas de Salime.
- Illano.
- Langreo.
- Laviana.
- Leitariegos.
- Llanera.
- Mieres.
- Miranda.
- Morcín.
- Navia.
- Noreña.

- Oviedo.
- Ponga.
- Quirós.
- Regueras.
- Ribera de Arriba.
- Riosa.
- Ribadesella.
- Ribadedeva.
- Salas.
- San Martín de Oscos.
- San Martín del Rey Aurelio.
- San Tirso de Abres.
- Santo Adriano.
- Siero.
- Sobrescobio.
- Soto del Barco.
- Taramundi.
- Teberga.
- Valle alto de Peñamellera.
- Valle bajo de Peñamellera.
- Vega de Ribadeo.
- Villaviciosa.

R. al núm. 7.423.

Tesorería de Hacienda.

Providencia.—Anuncio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el primer grado de apremio que señala el artículo 50 de la misma, á los deudores al arriendo de consumos de la capital, que son los siguientes: Victoriano Alvarez, de San Lázaro; Rafael Alvarez, José Arenas, José Alvarez, José Laviada, José (a) el Catedral, Laureano Fernández, de La Manjosa; Francisco Casaprima, de Vega; Manuel Diaz, Fernando García, de San Pedro los Arcos; Manuel Huerta, Antonio (a) el Pico, Fernando Paredes, de San Julian de los Prados; Carlos Rivero, de Anieves; Santos González, de Bendones; Bernardino Lafuente, Manuel González, José Antonio Menéndez, José Rodríguez, de Caces; José González Alvarez, José Antonio Fernández, Laureano Fernández, de Caldas; Juan del Amo Ortega, de Carretera del Cristo; José Cuevas, Fernando Rodríguez, de Corredoria; Jesús Fernández, Vicente Alvarez, de Lorian; María Mier, de la Manjosa; viuda de Manuel Rodríguez, de Pereda; José González, de Puerto; Manuel García, de San Esteban de Las Cruces; Manuel Palicio Riera, Lucía Fernández, Eduardo Rodríguez, Pedro Iglesias Manzanal y Santos García, de San Julián de Box; Ignacia Naves, Manuel Gomez, de San Pedro de Naves; Francisco González y González y Emilia Alvaré, de Siones

Lo que se anuncia por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los interesados.

Oviedo 4 de Septiembre de 1907. = P. El Tesorero de Hacienda, M. Astray.

R. al núm. 7.413

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Avilés

Mes de Septiembre de 1907

Zona de ensanche

Distribución de fondos municipales por capítulos que para satisfacer las obligaciones de dicho mes acuerda este Municipio con arreglo á lo prescripto en las disposiciones vigentes, á saber:

Capítulos	Nombres de los capítulos	Periodo de financia 1907	
		Ptas.	Cts.
1	Gastos Ayuntamiento...	290	77
2	Policía de seguridad...	92	40
3	Policía urbana y rural...		
4	Instrucción pública.....		
5	Beneficencia.....		
6	Obras públicas.....	30	
7	Corrección pública.....		
8	Montes.....		
9	Cargas.....	141	18
10	Ob. nueva construcción.		
11	Imprevistos.....	10	
12	Resultas.....		
13	Devoluciones.....		
14	Varios.....	1000	
TOTAL.....		1564	35

Avilés 27 de Agosto de 1907.—El Contador, José Rico.—V.º B.º—El Alcalde, Florentino A. Mesa.

Sesión de 30 de Agosto de 1907

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión de esta fecha, acordó aprobar la presente distribución de fondos.—P. A. D. E. A. El Secretario, Cayetano Prada.—V.º B.º—El Alcalde, Florentino A. Mesa.

R. al núm. 7.396.

Alcaldía de Pravia

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal de este concejo, en el mes de Junio de 1907.

Sesión del día 6

Se aprueba el acta de la anterior; y el extracto de sesiones celebradas en el mes de Mayo, acordándose su remisión al señor Gobernador civil.

Dióse cuenta del balance verificado en treinta y uno de dicho mes, que arroja una existencia en caja de dieciséis mil ochocientos noventa pesetas sesenta y cuatro céntimos y se acordó la distribución de fondos para el actual por dos mil ciento noventa y seis treinta y tres céntimos.

Se acuerda que el perito del Estado represente á este Ayuntamiento, en la comprobación de cabida de una finca de D. José García Granda, en Somado.

Sesión del día 13

Se aprueba el acta de la anterior y se acuerda verificar los pagos de personal y material correspondientes al mes de Mayo, subvención de una fuente en Fontebona, festividad del Corpus Christi, celebración del natalicio del Príncipe de Asturias y otros de elecciones.

Apruébase la subasta de yerbas del prado del Otero, adjudicada en ciento setenta y cinco pesetas á D. Marcelino Alvarez.

Dióse cuenta de una comunicación del señor Gobernador civil en la que participa haber sido confirmado el acuerdo de este Municipio, de dieciocho de Octubre último, por el que se concedió á D. Manuel García Menéndez, de Arango, el aprovechamiento de cinco litros de agua por minuto de la fuente de Quintana, acuerdo que fué apelado por D. Francisco Oves y otros vecinos de este pueblo, y el Ayuntamiento queda enterado.

Se acuerda señalar el domingo veintitres del corriente para que tenga lugar la elección de Junta administrativa del pueblo de Beifar.

Sesión del día 20

Se aprueba el acta de la anterior.

Sesión del día 27

Se aprueba el acta de la anterior y se acuerda verificar los pagos de personal y material correspondientes al actual mes y diferentes limosnas á los pobres del concejo.

El Sr. Presidente da cuenta de que por la Alcaldía se ha cumplido lo dispuesto en la Real orden de 27 de Junio de 1903, y que se han fijado al público y remitido á los Alcaldes de Barrio en primero del corriente, anuncios haciendo saber á los comprendidos en el próximo y anteriores reemplazos que los expediente para acreditar la ausencia en ignorado paradero deben de ser tramitados en el actual mes, y el Ayuntamiento acuerda quedar enterado; acordando también á los efectos de la ley de Reclutamiento la ausencia de las personas á que se refieren los tres expedientes de que se dió cuenta.

Acuérdase aprobar la elección de Junta administrativa, verificada sin protesta ni reclamación en el pueblo de Beifar en veintitres del actual.

Sesión de 4 de Julio

El Ayuntamiento, en sesión de esta fecha, acordó aprobar el extracto que antecede, y que se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia en cumplimiento de lo determinado en el artículo 109 de la ley municipal.

Pravia 8 de Julio de 1907.—P. A. del A. El Secretario, Antonio Prieto.—Visto Bueno.—El Alcalde, Sabino Moutas.

R. al núm. 6.856

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

Distrito minero de Oviedo

RELACION de las operaciones facultativas que empezarán a practicarse por el personal de esta Jefatura en los días y términos que á continuación se expresan.

Nombres de las minas	Días	Mineral	Números	Sitios en que radican	Parroquias	Términos municipales	Operación	INTERESADOS	Su vecindad	Concesiones colindantes
Demasia á Constanca segunda.	Días 7 al 14 de Septiembre de 1907	Hulla.	16904	"	"	Oviedo	Demarcación.	D. Manuel Villa Espina.	Olloniego	Coto Tudela, núm. 1.547; Cristina, núm. 10.053, y Constanca segunda, núm. 12.733.
Demasia á Olvidada, segunda	Del 9 al 16 de id.	Id	16969	"	"	Mieres	Id	Sociedad Fábrica de Mieres. Representante D. Armando A. Pedrosa.	Ablaña	Olvidada segunda, Cuesta, Demasia á Olvidada, Aumento á Olvidada, Follero y Luisa.
Santa Bárbara tercera.	Del 12 al 19 de id.	Antracita	16989	"	Campomanes.	Lena	Id	D. Inocencio Muñiz Menendez.	Mieres	San José, núm. 14.642; Angelito, Antina.
Demasia á Jesús.	Del 14 al 21 de id.	Hulla	16865	"	Bello	Aller	Id	D. José Bernardo Sánchez.	Oviedo.	Jesús, Juanita, Tarde y Estrella tercera.
Demasia á Desastrosa.	Del 17 al 24 de id.	Id	16866	"	Id	Id	Id	Idem.	Id	Desastrosa, Atalaya, Bella, Forcada y Atalaya tercera.
Mochuelo.	Del 19 al 26 de id.	Hierro	16972	Barrión	Condado	Laviana	Id	D. Emilio Morales.	Lorlo	"
Demasia á primera Pepito.	Del 22 al 29 de id.	Id	16946	"	Arlós	Llanera	Id	D. Armando de las Alas Pumariño.	Oviedo.	Pepito, núm. 15.054 y Recuerdo sexto, núm. 12.022.
Del 24 de Septiembre al 1.º de Octubre Demasia segunda á Pepito.	Del 27 de id. al 4 de id.	Id	16947	"	Id	Id	Id	Idem.	Id	Id
Demasia tercera á Pepito.	Del 29 de id. al 6 de id.	Id	16948	"	Id	Id	Id	Idem.	Id	Id
Demasia cuarta á Pepito.	Del 2 al 9 de Octubre	Id	16949	"	Id	Id	Id	Idem.	Id	Id
Ampliación á Pepito.	Del 7 al 14 de id.	Id	16940	"	Id	Id	Id	Idem.	Id	Pepito, núm. 15.054.
María tercera.	Del 12 al 19 de id.	Id	16978	Sierra de Dobros	"	Cabrales	Id	Idem.	Id	María segunda y San Ignacio.
María cuarta.	Del 15 al 22 de id.	Id	16979	Id	"	Id	Id	Idem.	Id	María tercera é id.
El León.	Del 18 al 25 de id.	Cobre	16950	La Malata	"	Onís	Id	D. Tomás Velasco Herrero.	Gijón	Leona, núm. 11.725.
Fuá Rica.	Del 20 al 27 de id.	Id	16968	Cumbre del Ceñal	"	Ponga	Id	D. Luis Argüelles y Argüelles.	Infesto	"
Demasia á Pilar.	Del 22 al 29 de id.	Hierro	16879	"	San Román	Candamo	Id	D. Angel Pidal y Moris. Representante Justo F. Rúa.	Gijón Oviedo	Pilar, Pardiñaurre, Casual, y La Roja.
Ampliación á la Roja.	Del 27 de Octubre al 3 de Noviembre	Id	16912	La Tejera	Id	Id	Id	D. José Ignacio Nart.	S. de Langreo	La Roja núm. 14.752.
Balbina.	Del 31 de id. al 7 de id.	Id	16953	Mte. Anzas, Las Vallinas	"	Soto del Barco	Id	D. Eulogio Menéndez Gutiérrez.	Bilbao.	El Calero, Fernando y San Mariano.
Fortuna núm. 2.	Del 4 al 11 de Noviembre	Id	16914	La Corradona	Sograndío	Proaza	Id	D. Menendo Gómez Revuelta.	Oviedo	"
Fortuna núm. 4.	Del 7 al 14 de id.	Id	16915	Id	Id	Id	Id	Idem.	Id	"
Valnero segunda.	Del 9 al 16 de id.	Id	16931	Valnera.	Caranga.	Id	Id	Sociedad Fábrica de Mieres.	Ablaña	"
Valnero tercera.	Del 11 al 18 de id.	Id	16936	Carcabón	Id	Id	Id	Idem.	Id	"
Villamingoya segura.	Del 11 al 18 de id.	Id	16937	Villamingoya	Id	Id	Id	Idem.	Id	Molinera, y Villamingoya

Del 14 al 21 de id.
Valnero 4.^a
Del 17 al 24 de id.
Carmen 1.^a
Del 20 al 27 de id.
Moliner 2.^a
Del 23 al 30 de id.
Villamingoya 3.^a

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo que disponen los artículos 31 de la Ley y 33 del Reglamento de Minería vigente.
Oviedo 31 de Agosto de 1907.—El Ingeniero Jefe interino, Francisco Moreno.

R. al núm. 7.402.

Carretera de tercer orden de Caranga á Santa Marina.—Trozo segundo

RELACION de las fincas rústicas y urbanas que se han de ocupar con motivo de las obras de la expresada carretera en el término municipal de Quirós.

(Conclusión)

Número de orden	Clase de la finca	Nombre del propietario	VECINDAD		Nombre del colono	VECINDAD		Denominación de la finca
			Pueblo	Ayuntamiento		Pueblo	Ayuntamiento	
117	Prado	Angel Viejo.	Casares.	Quirós.	El propietario	Casares.	Quirós.	Los Barqueros.
118	Id.	Sra. Marquesa de Camposagrado.	Villa.	Langreo.	Santos Miranda.	Id.	Id.	Las Rozadas.
119	Id.	Angel Viejo.	Casares.	Quirós.	El propietario.	Villar.	Id.	Id.
120	Id.	José Viejo García.	Bárzana.	Id.	Manuel Fernandez Vinero.	Casares.	Id.	Solvira.
121	Id.	Sra. Marquesa de Camposagrado.	Villa.	Langreo.	Ignacio Gonzalez.	Id.	Id.	Las Rozadas
122	Id.	José Viejo García.	Bárzana.	Quirós.	Vicente Alvarez García.	Id.	Id.	Urdiero.
123	Id.	Vicente Alvarez Cienfuegos.	Casares.	Id.	El propietario	Id.	Id.	Campo del Rey.
124	Id.	Angel Viejo.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
125	Tierra	Manuel Fernandez Suarez.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	La Panizaliega.
126	Id.	Sra. Marquesa de Camposagrado.	Villa.	Langreo.	Santos Miranda.	Id.	Id.	La Elvira.
127	Id.	Simón García Arias.	Casares.	Quirós.	El propietario.	Id.	Id.	Id.
128	Tierra y prado.	Sr. Marqués de Santiago ó sus herederos.	Madrid.	Madrid.	Simón García.	Id.	Id.	Id.
129	Tierra	Sr. Marqués de Santiago ó sus herederos.	Bárzana.	Quirós.	Vicente Arias.	Id.	Id.	Id.
130	Prado y tierra	José Viejo García.	Casares.	Id.	El propietario	Id.	Id.	La Cotosa.
131	Tierra	Angel Viejo.	Bárzana.	Id.	Ignacio Gonzalez.	Id.	Id.	El Llano.
132	Prado y tierra.	José Viejo García.	Villa.	Langreo.	Santos Miranda.	Id.	Id.	Id.
133	Prado	Sra. Marquesa de Camposagrado.	Id.	Id.	Alvaro Blanco.	Id.	Id.	La Elvira.
134	Prado y tierra	La misma	Id.	Id.	Agustin Arias.	Id.	Id.	Santa Catalina.
135	Prado	José Viejo García.	Bárzana.	Quirós.	José García Alvarez.	Id.	Id.	El Chura.
136	Prado	Sra. Marquesa de Camposagrado.	Villa.	Langreo.	Maria Fernandez.	Id.	Id.	Id.
137	Tierra	La misma	Id.	Id.	Alvaro Blanco.	Id.	Id.	Id.
138	Id.	La misma	Id.	Id.	Benita García.	Arrojo.	Id.	Id.
139	Id.	La misma.	Id.	Id.	Manuel García Diaz.	Casares.	Id.	Id.
140	Prado	La misma.	Id.	Id.	Eustaquio Viejo.	Arrojo.	Id.	Id.
141	Id.	La misma.	Id.	Id.	José García Alvarez.	Casares.	Id.	Id.
142	Id.	La misma.	Id.	Id.	El propietario.	Arrojo.	Id.	Id.
143	Pasto y castaño.	Miguel Alvarez Cienfuegos.	Arrojo.	Quirós.	Vicente Arias.	Casares.	Id.	Id.
144	Tierra y Prado.	José Viejo García.	Bárzana.	Id.	Miguel Alvarez Cienfuegos.	Arrojo.	Id.	Id.
145	Prado	Sra. Marquesa de Camposagrado.	Villa.	Langreo.	El propietario.	Arrojo.	Id.	Id.
146	Idem y parcela.	Segundo Sanchez Suarez.	Aciera.	Quirós.	José Suarez.	Aciera.	Id.	Desde reguera Caleyo á la Portillona.
147	Prado	José Viejo García.	Bárzana.	Id.	Miguel Alvarez Cienfuegos.	Fresnedo.	Id.	Santa Catalina.
148	Id.	Sra. Marquesa de Camposagrado.	Villa.	Langreo.	Miguel Alvarez Cienfuegos.	Arrojo.	Id.	Id.
149	Id.	La misma	Id.	Id.	José García Alvarez.	Casares.	Id.	Id.

Quirós 18 de Agosto de 1907.—El Alcalde, José Falcón.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE OVIEDO.

RELACION por orden de méritos de las Maestras y Maestros aspirantes á las escuelas anunciadas por concurso de turno único en el BOLETIN OFICIAL de Oviedo del día 16 de Marzo de 1906. (Continuación)

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuelas que desempeñan.	Provincia.	Mayor sueldo disfrutado	Título que poseen.	Servicios en propiedad			Servicios interinos			ESCUELA para que se le propone	Dotación - Pesetas
						A.	M.	D.	A.	M.	D.		
35	D. D. Julian Alonso Moratinos.	Castil de Vela.	Palencia.	500	Superior.	6	11						
36	Francisco Perez Melgosa.	Gredilla de Sedano.	Burgos.	500	Id	6	10	16					
37	Pablo Sánchez Díaz.	Gallegos de Altamiro.	Avila.	500	Elemental.	6	10	16					
38	Eustaquio Saeta Varas.	Amayuelas.	Palencia.	500	Superior.	6	10	12					
39	Gorgonio Calvo Pavia.	Cizur-Mayor.	Pamplona.	500	Elemental.	6	10	11					
40	Toribio Ortiz San Martin.	Castillo-Pedroso.	Santander.	500	Id	6	10						
41	Agapito Martinez Ureta.	Fresno de Piodilla.	Burgos.	500	Superior.	6	6	16					
42	Marcos Anton Caminero.	Villamarco.	Leon.	500	Elemental.	6	6	11					
43	Fernando Arias Fernandez.	Traspeña.	Oviedo.	500	Id	6	6	11					
44	Hermenegildo Alvarez Alvarez.	Congostinas.	Id	500	Id	6	6	11					
45	Frutos Bernal Martin.	Salceda.	Segovia	500	Superior.	6		11					
46	Máximo Porrás García.	Hormazuela.	Burgos.	500	Elemental.	5	10	15					
47	Fermin Rodríguez García.	Arroes.	Oviedo.	500	Superior.	5	10	9					
48	Crescencio Rueda Blas.	Oquillas.	Burgos.	500	Elemental.	5	9	24				Cayarga (Parres)	500
49	Santiago García Palacios.	Castiello.	Oviedo.	500	Id	5	8	10				Vega (Gijón).	500
50	Porfirio Lázaro Calvo.	Fuente-Olmedo.	Valladolid.	500	Superior.	5	5	27					
51	Guillermo Sánchez Alonso.	Ramiro.	Id	500	Id	5	4	5					
52	Angel Moreno Suárez.	Miño de San Esteban	Soria.	500	Id	5	1	7					
53	Martin del Rio Acebo.	Mercadal.	Santander.	500	Id	4	7	14					
54	Juan Alonso Fernández.	Naranco.	Oviedo.	500	Id	4	6	23					
55	Ceferino García Díez Faes.	San Juan del Obispo.	Id	500	Elemental.	4	5	14					
56	Frutos Burgos de la Iglesia.	Villorojo.	Burgos.	500	Id	4	3	8					
57	Modesto Carrascal Platero.	Frumales.	Segovia.	500	Superior	4	1	21					
58	Casimiro J. Busto Vega.	Lozana.	Oviedo.	500	Elemental.	4	1	10					
59	Ramón Miranda Fernández.	Moutas.	Id	500	Superior.	4	1	5					
60	Lucilo Regaliza Moro.	Villatoquite.	Palencia.	500	Elemental.	4		6					
61	Antonio Rubio Pérez.	Ferreras de Arriba.	Zamora.	500	Id	3	10	3					
62	Melchor Piñana Trinchán.	Vall de Alba.	Castellón.	500	Id	3	10						
63	Gumersindo Gastiasoro Ruiz.	Mantinos.	Palencia.	500	Superior.	3	9	25					
64	Alfredo Dominguez Escajo.	Mugo de Alba.	Zamora.	500	Elemental.	3	9	22					
65	Julio Saldaña Arconada.	Albaina.	Burgos.	500	Superior.	3	8	9					
66	Amalio Penanes Gonzalez.	Tios.	Oviedo.	500	Elemental.	3	8	1					
67	José Antonio Fernández.	Valdidiello.	Id	500	Id	3	7	27				Selgas (Pravia).	500
68	Juan B. Tarazona Muñoz.	Novaliches.	Castellón.	500	Id	3	3	18					
69	Vicente J. Candanedo Modino.	Villafalé.	Leon.	500	Id	3	3	12					
70	Manuel Rodríguez Bonifaz.	Mozar de Valverde.	Zamora.	500	Superior.	3	1	18					
71	Cándido Jardiel Domeque.	Rebollo.	Soria.	500	Elemental.	2	11	28					
72	Joaquin López Aguilar.	El Villarejo	Teruel.	500	Id	2	11	3					
73	Aureliano Moral Guisado.	Santa Eulalia.	Oviedo.	500	Superior.	2	9	24					
74	Román López del Brío.	Llamera.	Leon.	500	Id	2	9	6					
75	Céler Román Sánchez.	La Llera.	Oviedo.	500	Elemental.	2	9	1				Oles (Villaviciosa).	500
76	Francisco González Platón.	Puente-Duero.	Valladolid.	500	Superior.	2	8	18					
77	José Viñuela Guarido.	Quintanilla del Monte.	Leon.	500	Id	2	8	1					
78	Saturnino Puente Garrido.	Villar.	Oviedo.	500	Elemental.	2	7	11				San Martin de Ondes.	500
79	Buenaventura Martínez Encina.	Pesquera de Ebro.	Burgos.	500	Id	2	6	6					
80	Albino Sastre Ausin.	Brazacorta.	Id	500	Id	2	2	11					
81	Gil Blanco Gazapo.	Rionor.	Zamora.	500	Id	2	2	5				Sotó (Regueras).	500
82	Tomás Sánchez Pérez.	Robledo-Hermoso.	Salamanca.	500	Superior.	2	1	29					
83	Jacinto Gómez Orden.	Hinojosa de la Sierra.	Soria.	500	Elemental.	2	1	29					
84	Mariano Bagueña Lázaro.	Campiens.	Barcelona.	500	Id	2	1	14					
85	Matías Mier Roiz.	Pando.	Oviedo.	500	Superior.	2	1	13					
86	Ricardo García Jimenez.	Viver de la Sierra.	Zaragoza.	500	Id	2	1	10					
87	Alfonso Calavia Berdonces.	Duañez.	Soria.	500	Id	2		26					
88	Vidal Díez Mayoral.	Mojares.	Guadalajara.	500	Id	1	11	19					
89	Avelino Morán González.	Bello.	Oviedo.	500	Elemental.	1	11	13	4	2	5	Entralgo (Laviana).	500
90	Benigno Muñiz González.	Argüelles.	Id	500	Id	1	11	13					
91	Teodoro Fernández Guerra.	Llano.	Santander.	500	Id	1	11	13	2	11	19	El Remedio (Nava).	500
92	Gabriel Llamero Rodríguez.	Narganes.	Oviedo.	500	Id	1	11	2					
93	Isidoro Pérez Rivas.	Arroyo de Sales.	Burgos.	500	Superior.	1	6	25					
94	José Tamargo Cuervo.	Villamarin	Oviedo.	500	Elemental.	1	5	14					
95	Enrique A. Alvarez Prado.	Brañes.	Id	500	Superior.	1	5	12					
96	Hilario García Conde.	Fios.	Id	500	Elemental.	1	4	27					
97	Román Alejano Boi a.	Cogorderos.	Leon.	500	Id	1	4	17					
98	Manuel María Lizarraga López.	Ablitas.	Navarra.	500	Superior.	1	3	11					
99	Emilio Portolés Plana.	Matute y Sepúlveda.	Soria.	500	Elemental.	1	3	8					
100	Ladislao Chaveli Gómez.	Piedrahita.	Teruel.	500	Id	1	2	15					
101	Victoriano Heras Hernández.	Campos en Mellid.	Coruña.	500	Id	1		5					
102	Lucas Andrés Llorente.	Bordecórex.	Soria.	500	Id		11	17					
103	Vicente Noguera Gozalvo.	Somolinos.	Guadalajara.	500	Id		10	14					
104	José Aldeguer Rodríguez.	Tuyo.	Vitoria.	500	Id		9	11					
105	Justo Lorenzo de la Torre.	Saracho.	Alava.	500	Id		9	8					
106	Santiago Barbero Carrasco.	Puentelarrá.	Id	500	Id		9	5					
107	Manuel Blay Fornas.	Cabreriza.	Soria.	500	Id		8	18					
108	Antonio Viñuales Andreu.	Borjaba.	Id	500	Id		7	9					
109	Angel Díaz Alvarez.	San Miguel del Río.	Oviedo.	500	Id		7	5					
110	Froilán Fernández Mata.	Calaveras de Arriba.	Leon.	500	Id		6	20				Villamayor (Teverga).	500
111	Angel Melendez Vega.	Leitariegos.	Oviedo.	500	Id		6	18					
112	José Viñuela.	Busmayor.	Leon.	500	Id		6	16					
113	José Pérez Sánchez.	Gua-Caunedo.	Oviedo.	500	Superior.		6	4					
114	Fidel Olalla Olalla.	Elosu.	Vitoria.	500	Elemental.		5	19					
115	Volusiano Gil Escriche.	Sán Clemente	Burgos.	500	Superior.		1	27					
116	Antonio Silvestre Pérez.	Entramborios.	Id	500	Id		1	10					
117	Gregorio Blasco Julian.	Bañuelos.	Id	250	Elemental.		1	2					
118	Alvaro Rodríguez Rodríguez.	Margolles.	Oviedo.	500	Id		1					Muriellos (Quirós).	500
119	José Sánchez y Sánchez.	Sotres.	Id		Id		1					Casielles (Ponga).	500
120	Indalecio Gómez Alonso.				Cert.º aptitud.	3	2	19				Narganes Valle bajo Peñ.º)	500
121	Ubaldo Lledó Mora. (1)				Superior.	1	4	14				San Justo (Salas).	500
122	Vicente Ramirez Payá. (2)				Elemental.	1	1	22					
123	José Baró Durán. (3)				Id	1	1					Santullano (Salas).	500
124	José Ribes Such. (4)				Id		9	11					
125	Enrique Benavent. (5)				Dp.º elemental		6	7				Pintueles (Piloña).	500
126	Valentin Auginano Martínez. (6)				Elemental.				6	11	28	Quinzanas (Pravia).	500
127	Manuel Calzada Calzada.				Id		5	4	24			Coto-Urría (Somiedo).	500
128	Leonardo Barriada Alvarez. (7)				Id		5	12				La Focella (Teverga).	500